



Deiute maruicis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO

Ottuño Mora; O Laqual Lorenz quílez;
O Miguel Muñoz Ortega; O Joseph Ortega Ottuño;
O Fran Sanchez Anaya; O Antonio Ortega Anu-
noz; y O Antonio Diaz Azcun rex. Lempenon;
y O Fran Muñoz Ortega Alf. ma. de una dña villa
a Marany Con Xerin Coas Joannes de l'verbido
a dña Nuestras J. Jany Inlidad de una villa
y sus Joz. Habiendo sido Luado por Jany de
Luna y Juan Jimenez ministro Jovenor que
dixon fe, y confexido acado lo siguiente —
Nene Ayuntamiento dehes Notorio J. Anis y don
bramien de Alcaide Mayor de una villa su
Jurisdición Jto. por el D. dize O Agustín Loza-
no y Abellan Abog. de los D. J. Conexo Coaxer
de la Cud. de Villena y se Lantido en que
Comprehenda esta villa en favor del D. dize
O Laqual de Nubes Coete, con el que habiéndose
previada Jue los Joz del D. J. Conexo en
sala de Gobierno el que fue aprobado, y recibí-
dole sa Jurand. como contra de dno don
bram. y su aprobación, se que entexada la villa
de dña Con Jurnidad, fue Adminis. por tal
Alcaide Mayor de ella, y que de la Jorcion
precediendo el Juramento acostumbrado Lo que
relhaya saber, por medio de dos Caballeros